



San Miguel de Tucumán, 15 SEP 2017

VISTO el Expediente N° 31133/2017 por el cual la Dirección del Instituto Técnico, eleva nota de renuncia definitiva de la Profesora **NILDA ESTELA DÍAZ DE LETURIA** como Docente Regular de 18 (dieciocho) horas cátedra (732) de las asignaturas "Química I" y "Química II", a partir del 01 de mayo de 2017.

CONSIDERANDO:

Que la Profesora Díaz de Leturia se desempeñaba como docente de las asignaturas "Química I" y "Química II".

Que mediante nota de fecha 22 de mayo de 2017, la docente informa que se acogió a los beneficios jubilatorios a partir del 01 de mayo de 2017.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

LA Rectora de la Universidad Nacional de Tucumán

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Tener por aceptada la renuncia definitiva de la Profesora **NILDA ESTELA DÍAZ DE LETURIA**, DNI N° 11.064.519 , como Docente Regular de 18 (dieciocho) horas cátedra (732) de las asignaturas "Química I" y "Química II" del Instituto Técnico, a partir del 01 de mayo de 2017, por haberse acogido a los beneficios jubilatorios.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico a sus efectos.

RESOLUCION N° **1334 2017**

Mue.

Mue.

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

Srta. MARÍA ALEJANDRA GOMEZ
a/cargo del Despacho de la Secretaría
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.